

El Pueblo Vasco

Año VI.

DIARIO INDEPENDIENTE

Núm. 1.731

Salón en la calle de Churruga, 1

SAN SEBASTIAN.— Martes 7 de Abril de 1908

Oficinas y talleres: Plaza de Gupúzcoa, 17

COMISION DE FIESTAS

Se ruega a las personas que han tomado parte en los cortesjes de la Bella Easo y el Carnaval, puse en la taquilla del Teatro Circo, hoy martes, de seis a siete de la tarde para proveerse de la tarjeta correspondiente y recibir instrucciones para las salidas de Pascua.

LA COMISION.

COMUNICACIONES MARITIMAS

Justa petición

La Cámara de Comercio de Guipúzcoa ha dirigido al presidente de la Comisión del Congreso de Diputados encargada del estudio del proyecto de Ley de Comunicaciones marítimas, la instancia que transcribimos a continuación:

Excmo. Señor: De nombre de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, tenemos el honor de acudir a la Comisión de su digno cargo, llamada para estudiar el proyecto de Ley del Excmo. señor Ministro de Fomento, relativo a las industrias y comunicaciones marítimas nacionales, con el fin de formular su opinión, en favor de los intereses que por ministerio de la ley representan.

Se trata en dicho proyecto de ley, con un solo artículo, de fomentar y promover la vida marítima de Guipúzcoa, desde la producción y las comunicaciones interiores a la exportación y las comunicaciones exteriores, trazando e encauzando al mismo tiempo, los cauces por donde ellas han de vigorizar la economía patria; pero no entran en el ánimo de esta Cámara, ni ocuparse del contenido total del mismo, ni renunciar a su parte al comentario del proyecto, para cesar exclusivamente al extremo referente a la protección ofrecida por el Estado, para exponer sobre dicho particular, su molestia pero leal manera de pensar.

Pues bien; en vista de que por el cuadro B de líneas subvencionadas, resulta que la región del Norte, que es el más rico en recursos, no tiene una línea mensual a Cuba y Méjico, siendo así que desde el Mediterráneo hay dos, que mensualmente ponen en comunicación a los puertos de aquella parte, dos veces con los de América central y una con New York, y que aun cuando por el cuadro A se conceden primas a dos líneas, una del Norte y otra del Mediterráneo para New York, es lo cierto que la poca importancia de estas primas ha de hacer irrealizable la línea desde el Norte con los rápidos necesarios para su explotación, toda vez que se impone la obligación de ocupar con carga y pasaje español el 50 por 100 de la capacidad de los vapores, condición que no podrá seguramente cumplirse al principio, en una navegación ordinaria de tráfico de mercancías; la Cámara de Comercio de Guipúzcoa entiende, que lo procedente sería, que la cantidad de las primas a ambas navegaciones, se emplease en subvencionar una línea regular y rápida, que partiendo del puerto de Pasajes o cualquier otro, son sin duda alguna inmejorables, y recorriendo los demás del Norte que se estimara conveniente, proporcionase a la región cantábrica una comunicación mensual con New York que se extendiese a la Habana, para conseguir de este modo y sin aumento de gastos para el Estado, que los dichos puertos tuviesen, como los del Mediterráneo, dos comunicaciones con la América central, una de ellas con Cuba y New York.

De este modo se armonizará el pensamiento que anima a inspirar el proyecto de ley de referencias, con las verdaderas necesidades de la Nación, haciendo que el importe que el Tesoro español necesitara para satisfacer las primas que se ofrecen en el mismo, diese frutos prácticos, que harían perfectamente eficaz el pensamiento del mismo y la mira elevada, que ha guiado al digno ministro que lo redacta.

No obstante, esa comisión resolverá en su acertado criterio lo que juzgue más provechoso y conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—San Sebastián 1.º de Abril de 1908.

La misma Cámara de Comercio citada arriba de Guipúzcoa, en el Distrito provincial, representada en Cortes de la provincia y Cámara de Comercio de Alava, Navarra, Logroño y Zaragoza, para interesarse e apoyar la citada instancia.

Por ahí...

Texto cuenta hoy con 860 pascinas públicas en donde el baño cuesta tres céntimos aproximadamente. Los japoneses, sin distinción de clases, se bañan a diario.

Las mujeres antes de bañarse echan agua caliente sobre su cuerpo, que friccionan después vigorosamente con un saquito de salvado.

En 1882 el consumo del té en Francia fue de 475.226 kilogramos y en 1907 ha llegado a 1.102.000 kilogramos. He ahí, pues, que el té se ha introducido en las costumbres francesas.

En 1882 el consumo del té en Francia fue de 475.226 kilogramos y en 1907 ha llegado a 1.102.000 kilogramos. He ahí, pues, que el té se ha introducido en las costumbres francesas.

En 1882 el consumo del té en Francia fue de 475.226 kilogramos y en 1907 ha llegado a 1.102.000 kilogramos. He ahí, pues, que el té se ha introducido en las costumbres francesas.

tramas del individuo, hojas, corteza, etc.—En el té estos residuos son alcaloides semejantes al ácido nítrico. El abuso de los «five o'clock», contribuyendo a envenenar al individuo, le expone a graves peligros físicos e intelectuales.

La distinguida wagneriana francesa, condesa de Greffulhe, se ha dirigido a la presidencia del Senado para obtener que la sala de óperas del palacio de Versalles sea devuelta a su primitivo destino. La petición de la ilustre dama ha sido muy bien recibida; el presidente del Senado, acompañado de algunos miembros de éste, ha procedido ya a la inspección de las salas en cuestión, y se considera como favorable el resultado de esta. Los gastos de instalación se calculan en solo 50.000 francos.

La hermosa sala sirvió para las sesiones del Senado desde el 3 de marzo de 1876 al 2 de agosto de 1879 y todos los que la conocen están de acuerdo en que son todos conceptos reúne las condiciones necesarias para el destino que se piensa darle y que además fué el que tuvo primitivamente. Allí fueron representadas en tiempo de Luis XIV comedias, óperas y bailes olvidados desde hace muchos años. La intención de la condesa Greffulhe es que sirva esta sala en primer lugar para la representación de óperas de Wagner.

Un domingo por la mañana, pronunciaba el cardenal Laviege un sermón en la iglesia de Nuestra Señora de París. Hablaba hasta ya bastante rato, cuando de repente se interrumpió.

«Os pido perdón, queridos hermanos, por haber abusado de vuestra paciencia. Creo que he pasado ya de sobras el tiempo que me ha sido fijado; pero, a decir verdad, lo ignoro, pues no tengo reloj.»

Al día siguiente afluyeron relojes de toda clase a casa del obispo prelado, acompañado de todas las fórmulas.

El cardenal conservó un solo reloj, sin duda el más humilde. Los otros fueron vendidos en provecho de los Padres Blancos de Argelé de otra cualquiera de sus buenas obras. No corrió mucho tiempo el dinero en su poder. No hubiera podido, pues su bolsillo cardenalicio parecía un verdadero tonel de las Danaidas.

Mis Florence Cross, de Catoron, Estado de Nueva Jersey, atravesaba una calle cuando el automóvil de un millonario, M. Arturo Lemore, la atropelló y le causó heridas que pusieron su vida en peligro. El opulento chauffeur la recogió, la hizo curar, fué en persona a enterarse de su estado, le hizo frecuentes visitas durante la convalecencia y ahora miss Florence Cross no espera más que su completo restablecimiento para casarse con el chauffeur. ¡Accidente afortunado!

Los que viajan.—El próximo sábado marchará a Vigo, el ciego director de Sanidad don Martín de los Ríos, que en su viaje a Madrid regresará hoy al secretario del Ayuntamiento de esta ciudad don Antonio Egabá.

Señal triste.—Ha fallecido en Madrid el señor marqués del Amparo, a cuya aristocrática familia enviamos la expresión de nuestro pésimo más sentido.

En París, ha pasado por Madrid el conde de Chateaufort, con su distinguida esposa.

Se han trasladado a Hamburgo los marqueses de Pedrosa.

En Biarritz se encuentran los señores de Gantubay.

De su viaje a Madrid regresará hoy el secretario del Ayuntamiento de esta ciudad don Antonio Egabá.

Diligencias judiciales

Varías.—Ha regresado de Ginebra (Suiza), nuestro particular amigo don L. Garnier, propietario del Gran Garage Garnier en esta plaza y Agente general en España de la acreditadísima fábrica de automóviles «Piccard Pickett», de aquella ciudad. Viene encantado de la admirable construcción que allí ha visto, tanto por el conocimiento de la mecánica como por el buen gusto y superior material; y para muestra ha traído un chasis de 28 caballos, que pueden probar y admirar los inteligentes «amateurs».

Diligencias judiciales

Asunto misterioso

POR TELEFONO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 7, 230 m.

Anoche a las ocho, celebraron una extensa conferencia el teniente fiscal de esta Audiencia señor Mena y el juez de guardia, que lo era el del distrito de la Latina, don Gonzalo de la Torre.

Los pocos periodistas que en la Casa de Cánónigos se hallaban haciendo información, no concedieron a tal conferencia la importancia que tenía, según se vió por lo ocurrido después.

A las diez de la noche, volvió al Juzgado el teniente fiscal señor Mena y celebró una nueva conferencia con el Juez.

Este, ordenó luego que fuese enganchado el carruaje; y sin decir nada de lo que se trataba a los funcionarios de la Casa de Cánónigos, y haciéndose acompañar del escribano de guardia señor Villanueva y del alguacil del Juzgado, quienes también ignoraban la misión que iban a desempeñar, montó en el coche, dando al cochero la dirección en esta forma; Martín de los Heros, número 30.

Cuando los periodistas se apercibieron de todo lo anteriormente relatado y comenzaron a sospechar que se trataba de algo importante, trataron de realizar por su cuenta las oportunas pesquisas.

Al efecto, se trasladaron a la calle de Martín de los Heros, cuyo sereño les informó que por allí no había parecido el Juzgado.

Entonces cayeron en la cuenta de que el Juez había facilitado las susodichas señas al cochero, con el solo objeto de despistar a los reporteros judiciales; las cuales, seguramente fueron luego suministradas por otras, que eran las verdaderas.

El Juzgado permaneció fuera de la Casa de Cánónigos hasta las dos de la madrugada, a cuya hora y sin hablar palabra con los periodistas, se ha encerrado en su despacho, juntamente con el escribano y el alguacil: ó sea; todos los que estaban en el secreto.

A la hora en que telefoné, el juez y sus acompañantes, no han salido del despacho; por lo que continué ignorando en absoluto de qué se trata.

Relacionado con todo lo anteriormente referido, según uno—y según otros, para tratar de otra cuestión, también de mucha importancia,—se presentaron anoche en el Juzgado el comisario general de policía señor Millán Astray y el inspector del distrito del Centro, señor Maquera. Uno y otro se encerraron en el despacho del juez, cuyo regreso esperaron.

Durante la ausencia del juez, el inspector fué a la comisaría del distrito de Buenavista donde conferenció breves momentos con el comisario, regresando acto seguido al Juzgado.

Todas las personas citadas, han observado la más impenetrable reserva; y a estas horas continuamos sin saber a qué se refieren, ni van encaminadas, todas las diligencias practicadas y que han despertado una expectación y una curiosidad inmensas.

considerar a Mr. Asquith como digno sucesor de Campbell Banerman.

En Biarritz Mr. Asquith, a quien Eduardo VII ha nombrado sucesor de sir Henry Campbell Banerman, es esperado en Biarritz el martes ó miércoles a más tardar.

Las sesiones de la Comisión Provincial

Bajo la presidencia del señor Itarte y con asistencia de los señores Segura, Zabala (don Ladislao) y Abrisqueta, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

—Aprobar las matriculas industriales y de comercio de la villa de Alza.

—Conceder a don Marcial Borrosta, de Villanueva, la autorización necesaria para trasladar a nuevo local su depósito particular de aguardientes y licores.

—Dar por enterada de un escrito del señor Administrador de Capellanías vacantes del obispado, delegando su representación en el señor Arcipreste de este partido, para la recepción de obligaciones de la deuda provincial, que deben serle entregados por conversión de un capital censal.

—Darse salmismo por enterada del balance de movimiento de fondos presentado por la Comandancia de la provincia.

—Darse por enterada de un escrito del señor Administrador de Capellanías vacantes del obispado, delegando su representación en el señor Arcipreste de este partido, para la recepción de obligaciones de la deuda provincial, que deben serle entregados por conversión de un capital censal.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

—Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Resultaron diez muertos y muchos heridos.

Se temía que anoche ocurrieran gravísimos sucesos.

La vida paradójica

Dos damas americanas, madre e hija, llegaron a Madrid procedentes de Lisboa, llegaban para quedarse unos días; pero a las pocas horas dejaban la corte. ¿Por qué? Porque, dicen ellas, es imposible circular por las calles más concurridas de Madrid. ¿En la vida hemos oído cantidad tal de inmundas groserías, ni sufrido tales acosos, ni tenido necesidad de abrirnos paso a fuerza de codos?

La proverbial galantería española tiende a desaparecer. Ya los hombres no escoltan, y si el caso llega, ni enamoran, finamente a las damas. Ya nadie es cortés. Se insulta, se acosa y se atropella a las señoras, en plena vía pública. El cinismo y la desfachatez imperan. El Tenorio moderno debe ser procaz, insolente en ademanes, torpe y lúbrico en palabras.

Los señoritos invaden la calle. Leván flor en el ojal, y en la mente inmundicia. Son los hijos pródigos del Madrid oficial, los detritus de la política que amamantó a muchos padres de la patria. Tal vez entre ellos se confunden algunos dependientes de viejas familias aristocráticas. Todo un ejército de gandules, viciosos y degenerados.

Triste es el cuadro que comento con un diariero de Madrid.

Y estas damas van a pregonar en el extranjero tanta vergüenza y tanta felonía. ¿Qué nos va a quedar a los españoles, si hasta perdemos nuestra vieja condición de cortesés e hijosdalgo?

Interín, La Cierva da Tes en el ministerio con el concurso del presidente. Tes de noche. Los salones resplandecen; derroche de luz, derroche de flores. Pero allí, a pesar del té, de las pastas, de los habanos y de las frases de Maura, sólo asisten los diputados de la mayoría. Los amigos rotundos gollos no van, pues allí no hay damas. Y además La Cierva es su enemigo. La Cierva es un ministro moralizador.

Un tio que se los trae como dirían ellos. Evidentemente falta una escuela, una escuela monumental y mangas de riego. Precisa barrer toda esta porquería. Es este un problema de decoro que nos interesa a todos aunque la mayoría no paseemos por la calle de Alcalá. Pues la calle de Alcalá es muy conocida en el extranjero, y pudieran medimos a todos por los botones recogidos en ella.

Animo, pues, señor La Cierva. Deje la tetera y ampuñe la escuela. No olvide que este el instrumento más propio de un ministro moralizador.

Max

Graves sucesos

Las elecciones portuguesas

NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

En Lisboa

PASANDO EL RATO

Perfórmese a todas locos idea muy acertada, la fiesta de las banderas; que, además de ser barata y esto es lo que hay que ir buscando por mer de las circunstancias, dará gran animación a la ciudad donostiarra. Mas para que dicha fiesta sea total y acabada, yo celebraría una que viniera a ser análoga. La fiesta de los pendones que los hay en abundancia en el terreno político y en la esfera literaria!

Dato fué de gira a El Pardo; y al regresar a la villa de... Tropezó con un... el automóvil en que... originándose un vuelco. Por fortuna, la caída aunque violenta, no tuvo consecuencias funestas. Dato y sus compañeros vieron en salvo su vida. No obstante, ello es para Dato un aviso, al examinar que el auto parlamentario camina también de prisa y puede ocurrir un vuelco y ser grave la caída, si tropieza con algún diputado obstruccionista.

Fues, señor; ya no se sabe de quién se puede fiar. Todo se vuelven estatua y timor; y a diario hay, desfalcos, defraudaciones, fijas, quebras... y la mar... Tal es rapiten los cosas, que es para desconstar, incluso de la familia. ¡Qué inquietudes y qué aún siento, quien tiene en depósito puesto todo su capital! Gracias a Dios, yo me veo libre de tal ansiedad, porque conozco personas honradas a no dudar y porque—aquí, en confianza,—¡carezco de capital!

Y ayer tarde se reunió en la Casa Consistorial la comisión municipal de Fomento, tratando del examen de varios asuntos de su competencia, entre los cuales figura el relativo a provisión de las vacantes que existen en el personal de la banda municipal.

Se enteró la comisión del avance de reformas en el profesorado, que presenta el director de la Escuela de Artes y Oficios, para cuando la instalación de este centro docente se traslade al nuevo palacio que con aquel objeto se está construyendo. Este asunto será estudiado con la detención que por su importancia requiere, y cuando este estudio se haya ultimado, para fines del corriente mes, se presentará al Ayuntamiento el oportuno informe.

En la Casa Consistorial se celebraron ayer concursos para la ejecución de obras de diferentes clases en los restos subterráneos que están construyéndose en el paseo de la Zurriola.

Se presentaron varios pliegos de condiciones, que pasaron a la comisión de Obras para que proponga la adjudicación en favor de las más ventajosas.

Uno de estos días se firmará la escritura de cesión por el Ayuntamiento a la «Sociedad Fomento de San Sebastián» de los terrenos de la Zurriola necesarios para la construcción de un hotel, un teatro y un palmarium, cuya adjudicación intenta la mencionada Sociedad.

En la Casa Consistorial se celebraron ayer concursos para la ejecución de obras de diferentes clases en los restos subterráneos que están construyéndose en el paseo de la Zurriola.

Se presentaron varios pliegos de condiciones, que pasaron a la comisión de Obras para que proponga la adjudicación en favor de las más ventajosas.

Uno de estos días se firmará la escritura de cesión por el Ayuntamiento a la «Sociedad Fomento de San Sebastián» de los terrenos de la Zurriola necesarios para la construcción de un hotel, un teatro y un palmarium, cuya adjudicación intenta la mencionada Sociedad.

En la Casa Consistorial se celebraron ayer concursos para la ejecución de obras de diferentes clases en los restos subterráneos que están construyéndose en el paseo de la Zurriola.

Se presentaron varios pliegos de condiciones, que pasaron a la comisión de Obras para que proponga la adjudicación en favor de las más ventajosas.

Uno de estos días se firmará la escritura de cesión por el Ayuntamiento a la «Sociedad Fomento de San Sebastián» de los terrenos de la Zurriola necesarios para la construcción de un hotel, un teatro y un palmarium, cuya adjudicación intenta la mencionada Sociedad.

Dimisión del Gabinete inglés

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Paris 6, 10 n.

Nuevos detalles

Comunican de Londres que si bien el Gabinete entero ha presentado la dimisión, todos los ministros se hallan dispuestos a prestar su concurso al nuevo presidente Mr. Asquith.

Es probable que el ministro de la Guerra Mr. Haldane reemplazará a Mr. Asquith como canceller del Reichstag, y que Mr. Lloyd Georges pasará al ministerio del Comercio y de la Guerra.

Homenaje a sir Campbell Banerman

La prensa londinense consagra extensos artículos, llenos de simpatías, a sir Henry Campbell Banerman, y expresa el sentimiento que la retirada del primer ministro los produce.

Todos los articulistas están de acuerdo en

considerar a Mr. Asquith como digno sucesor de Campbell Banerman.

En Biarritz

Mr. Asquith, a quien Eduardo VII ha nombrado sucesor de sir Henry Campbell Banerman, es esperado en Biarritz el martes ó miércoles a más tardar.

Mr. Asquith se alojará en el Hotel du Palais, donde ya le han sido reservados varios departamentos.

Las sesiones de la Comisión Provincial

Bajo la presidencia del señor Itarte y con asistencia de los señores Segura, Zabala (don Ladislao) y Abrisqueta, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los siguientes acuerdos:

Aprobar las matriculas industriales y de comercio de la villa de Alza.

Conceder a don Marcial Borrosta, de Villanueva, la autorización necesaria para trasladar a nuevo local su depósito particular de aguardientes y licores.

Dar por enterada de un escrito del señor Administrador de Capellanías vacantes del obispado, delegando su representación en el señor Arcipreste de este partido, para la recepción de obligaciones de la deuda provincial, que deben serle entregados por conversión de un capital censal.

Darse salmismo por enterada del balance de movimiento de fondos presentado por la Comandancia de la provincia.

Darse por enterada de un escrito del señor Administrador de Capellanías vacantes del obispado, delegando su representación en el señor Arcipreste de este partido, para la recepción de obligaciones de la deuda provincial, que deben serle entregados por conversión de un capital censal.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.

Conceder las licencias administrativas que para la venta de géneros gravados, solicitan don María Calderón, vecina de Deva, y don Francisco Urziberea y don Juan Lorenzo, vecinos de Irón.